



Expediente: 3876/14

Carátula: ESEN CRISTIAN JAVIER C/ BRITO PABLO RICARDO Y OTROS S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **07/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20186551851 - ESEN, CRISTIAN JAVIER-ACTOR/A

9000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. (FEDERAL SEGUROS), -CITADA EN GARANTIA

20186551851 - QUIROGA, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

23147543689 - BRITO, PABLO RICARDO-DEMANDADO/A 9000000000 - VILLAGRA, CARLOS PAULO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3876/14



H102315238261

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOM

JUICIO: ESEN CRISTIAN JAVIER c/ BRITO PABLO RICARDO Y OTROS s/ MEDIACION. EXPTE. 3876/14.

////Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 30/10/2024 - 20186551851 QUIROGA CARLOS GUSTAVO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 311529837 -Monto: 3960-Fecha: 30/10/2024 - 20186551851 QUIROGA CARLOS GUSTAVO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 311530063 - Monto: 2190.Secrearia. noviembre 2024.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Proveyendo el escrito PIDO BENEF. MEDIAR SIN GASTOS - POR: QUIROGA, CARLOS GUSTAVO - 30/10/2024 17:34: I. Agréguese y téngase presente la carta documento remitida Liquidadores de Escudo Seguros que se adjunta. II. Notifíquese a CARLOS PAULO VILLAGRA y PABLO RICARDO BRITO, en los respectivos domicilios reales denunciados, la sentencia dictada el 07/12/22. III. Atendiendo a lo solicitado: líbrese oficio, libre de derechos, al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. a fin de que informe si la Carta Documento N°233771223, fue recepcionada en destino. Se autoriza para su diligenciamiento al letrado Carlos Gustavo Quiroga y/o persona que este designe al efecto. FEB 3876/14 FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ P/T

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.